ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

La Vega Cundinamarca, 30 de enero de 2025.

Doctor
LEÓNIDAS ANTONIO GUEVARA RODRÍGUEZ
buengobierno@lavega-cundinamarca.gov.co
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Según delegación de facultades realizadas mediante Decreto 015 de 01 de febrero de 2024

Doctora
LÍA MARIORY MORA MARÍN
contratacion@lavega-cundinamarca.gov.co
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO (INCLUSION DE CANTIDADES DE OBRA) ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 283-2024 "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA."

Respetados Doctores,

Reciban un Cordial Saludo, por parte de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de La Vega Cundinamarca, por medio de la presente, amablemente nos permitimos solicitar su colaboración ante el trámite y aprobación del Modificatorio (Inclusión de cantidades de obra) Adición y Prorroga No. 1 al contrato de obra pública No. 283 de 2024, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA." Suscrito entre la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca y PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (AASING SAS), dentro de los siguientes términos:

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA	C-OBRA-No. 283-2024
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (AASING SAS) R.L. CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ C.C. No. 1.019.044.913 de Bogotá D.C.
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($331.085.753,00) M/CTE
DURACIÓN	EL TERMINO DE DURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.
FECHA DE INICIO:	04 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	03 DE FEBRERO DE 2025

ADICIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN N° 1:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 1:	N/A
FECHA DE REINICIO N° 1:	N/A
FECHA DE INICIO DE PRÓRROGA N° 1	N/A
TIEMPO DE PRÓRROGA N° 1:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 1:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE FEBRERO DE 2025

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO A LA FECHA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000610
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023001217
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$331.085.753,00
ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$331.085.753,00

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A LA FECHA EL CONTRATO No. 283-2024 PRESENTA UN AVANCE DE EJECUCIÓN FISICA DEL 70%

PERIODO EJECUTADO	FECHA CERTIFICACION DE RECIBIDO A SATISFACCION	VALOR EJECUTADO
N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO		**N/A**

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$331.085.753,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$00,00
SALDO POR EJECUTAR	$331.085.753,00
PORCENTAJE FISICO EJECUTADO	70 %

VALOR A ADICIONAR SOLICITADO: SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($67.394.362,00)** MC/TE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$331.085.753,00

ADICIONES	
ADICION 001	$67.394.362,00
TOTAL ADICIONES ACUMULADO	$67.394.362,00
PRESENTE ADICION	$67.394.362,00
TOTAL ADICIONADO	$67.394.362,00
% TOTAL ADICIONADO	20.35%
VALOR TOTAL CONTRATO	$398.480.115,00

FORMA DE PAGO DE LA ADICION: En cuanto a la forma de pago se mantiene igual a la inicial, teniendo en cuenta los porcentajes de avance del mismo con respecto al nuevo valor total del proyecto

Identificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Disponibilidad Presupuestal No.	Fecha	Rubro No.	Meta	VALOR
2025000027	11 de enero de 2025	2.3.2402042.3.2.3.2.01.01. 001.03.02.003.260401	003	$67.394.362,00
			TOTAL	**$67.394.362,00**

En mi calidad de Secretaria de planeación e infraestructura de la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca y en mi condición de supervisor del Contrato de obra **No.283-2024**, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
En cuanto a las actividades a modificar y actualizar corresponden las siguientes:

INCLUSIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V.R. UNIT.	V.R. TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	540,00	$ 2.388,68	1.289.887,20
2	Conformación de la Calzada existente	M2	540,00	$ 1.403,15	757.701,00
3	Subbase granular	M3	81,00	$203.351,68	16.471.486,08
4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	64,80	$ 31.160,57	2.019.204,94
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	97,20	$ 26.150,46	2.541.824,71
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	37,80	$953.284,15	36.034.140,87
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	27,00	$649.244,82	17.529.610,14

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	27,00	$786.031,33	21.222.845,91
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4.455,70	$ 9.871,26	43.983.373,18
VALOR COSTOS DIRECTOS					**$141.850.074,00**

2. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA UCRANIA SECTOR EL CASERIO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**V.R. UNIT.**	**V.R. TOTAL**
1	Localización y replanteo	M2	320,00	$ 2.388,68	764.377,60
2	Conformación de la Calzada existente	M2	320,00	$ 1.403,15	449.008,00
3	Subbase granular	M3	48,00	$ 203.351,68	9.760.880,64
4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	38,40	$ 31.160,57	1.196.565,89
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	57,60	$ 26.150,46	1.506.266,50
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	24,84	$ 953.284,15	23.679.578,29
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	12,00	$ 649.244,82	7.790.937,84
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	18,00	$ 786.031,33	14.148.563,94
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	2.944,46	$ 9.871,26	29.065.530,22
VALOR COSTOS DIRECTOS					**$88.361.709,00**

3. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**	**V.R. UNIT.**	**V.R. TOTAL**
1	Localización y replanteo	M2	550,00	$ 2.388,68	1.313.774,00
2	Conformación de la Calzada existente	M2	550,00	$ 1.403,15	771.732,50
3	Subbase granular	M3	99,00	$ 203.351,68	20.131.816,32

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	69,34	$ 31.160,57	2.160.673,92
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	99,13	$ 26.150,46	2.592.295,10
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	33,79	$ 953.284,15	32.211.471,43
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	35,00	$ 649.244,82	22.723.568,70
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	14,84	$786.031,33	11.664.704,94
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4.338,13	$ 9.871,26	42.822.809,14
VALOR COSTOS DIRECTOS					**$136.392.778,00**

4. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL SECTOR EL MORO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**	**V.R. UNIT.**	**V.R. TOTAL**
1	Localización y replanteo	M2	118,20	$ 2.388,68	282.341,98
2	Conformación de la Calzada existente	M2	118,20	$ 1.403,15	165.852,33
3	Subbase granular	M3	21,94	$ 203.351,68	4.461.535,86
4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distanci	M3	15,99	$ 31.160,57	498.257,51
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor	M3	25,96	$ 26.150,46	678.865,94
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	8,62	$ 953.284,15	8.217.309,37
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	3,56	$ 649.244,82	2.311.311,56
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	5,76	$ 786.031,33	4.527.540,46
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	1.087,22	$ 9.871,26	10.732.231,30
VALOR COSTOS DIRECTOS					**$31.875.555,00**

los valores anteriores incluyen AIU (33%)

Quedando el balance del contrato a la fecha según las actas anexas a la presente solicitud.

"Toda vez que se han evidenciado necesidades de adicionar recursos con la finalidad de cubrir el incremento de cantidades presentadas durante el proceso constructivo, esto con la idea de sacar adelante los objetivos de la administración municipal respecto a la construcción de placa huellas en las vías rurales del municipio, priorizando los puntos más afectados y de mayor pendiente con un alto volumen de tráfico de usuarios, con la finalidad de mitigar los efectos que genera la escorrentía de aguas lluvias sobre las vías rurales del municipio, en pro del bienestar y comunicación de la población de La Vega Cundinamarca.

De igual manera se identificó la oportunidad de mejorar la conectividad de la vereda Ucrania pasando por la autopista hasta llegar al Sector El Moro, ampliando el beneficio del proyecto, beneficiando a una mayor parte de la población del municipio, lo que va de la mano con los objetivos de impacto social y territorial que se persiguen.

Adicionalmente es importante señalar que las modificaciones presentadas son necesarias con el objetivo de asegurar una correcta ejecución del contrato, garantizando que las obras cumplan con los requisitos técnicos establecidos y maximizando los beneficios para la comunidad, según lo expresan las comunicaciones presentadas por parte del Contratista Proyectos de Ingeniería – Diseños Construcciones y Consultorías SAS, (AASING SAS)" mediante el oficio No. CTO-283-2024-002-V2.

Finalmente relacionando el Estudio de Conveniencia, Necesidad y Oportunidad y Análisis del sector del presente contrato, "El Municipio de La Vega Cundinamarca cuenta con una geografía montañosa que genera pendientes que con el correr del tiempo y los fenómenos naturales generan el difícil acceso a algunos lugares de este, provocando dificultad en el tráfico vehicular; lo que perjudica considerablemente la economía de las familias del sector rural de las veredas El cural y Ucrania, adicional a las veredas aledañas que son beneficiarias de las vías objeto del presente estudio." Abriendo paso a la consideración de adicionar y mejorar la construcción de placa huellas para mejorar la conectividad de la vereda Ucrania pasando por la autopista hasta llegar al Sector El Moro.

TIEMPO DE PRORROGA SOLICITADO: QUINCE (15) DIAS

FECHAS DE INICIO DEL CONTRATO		4 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	MESES	0
	DÍAS	2 MESES
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO		3 DE FEBRERO DE 2025

PRORROGAS

PRESENTE PRORROGA	MESES	0
	DÍAS	10 DIAS
	FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA	4 DE FEBRERO DE 2025

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

	FECHA FINAL DE LA PRORROGA	13 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	**13 DE FEBRERO DE 2025**

En mi calidad de Secretaria de planeación e infraestructura de la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca y en mi condición de supervisor del Contrato de obra **No.283-2024**, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prorroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se solicita formalmente la prórroga del tiempo de ejecución del Contrato de Obra pública No. 283-2024, con la finalidad de desarrollar y culminar las obras contempladas anteriormente, que forman parte del Modificatorio No. 01 por adición para el mejoramiento de la vía de la Vereda El Cural sector Casa de Guadua y el sector El Moro, como lo expresa el contratista Proyectos de Ingeniería – Diseños Construcciones y Consultorías SAS, (AASING SAS)" mediante el oficio No. CTO-283-2024-004.

FUNDAMENTO JURIDICO

LEY 80 DE 1993

Artículo 13. De la normatividad aplicable a los contratos estatales. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2º del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias de particularmente reguladas en esta ley (...)".

Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación

Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán **celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad** y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

Artículo 1602 del C.C. LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES. **Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes**, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr la finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales les sirve el contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993.

Relativo a los contratos suscritos, por parte de la Administración y sus diferencias hay que señalar:

"**De los contratos adicionales**. - Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o el valor convenidos, y no se trate de reajuste de precios previstos en este estatuto, la entidad interesada suscribirá un contrato adicional que no podrá exceder la mitad de la cuantía

originalmente pactada más los reajustes que se hubieren efectuado. Las adiciones relacionadas con el valor quedarán perfeccionadas con la firma del jefe de la entidad contratante, previo registro presupuestal, adición y prórroga de las garantías otorgadas y pago de los impuestos correspondientes. Las relacionadas con el plazo sólo requerirán firma del jefe de la entidad contratante y prórroga de las garantías.

Las cláusulas de **prórroga** de los **contratos estatales** no confieren un derecho automático a un mayor plazo, sino que contienen solamente la posibilidad de que, al terminarse el plazo inicial, las partes acuerden su continuación dentro de los límites que imponga la ley al momento de prorrogar.

Existe un **contrato adicional** cuando se hace una modificación del objeto del **contrato**, es decir cuando se agrega algo nuevo al objeto inicial o cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual. Cualquier modificación del objeto del **contrato** implica la celebración de un nuevo **contrato**.

Sobre la prórroga del plazo de los contratos, en la Sentencia C-949 de 2011, M.P. Clara Inés Vargas Hernández, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos - como especie de modificación - puede ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. En estos mismos términos se pronunció la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009.

La Corte Constitucional se ha pronunciado en ese sentido, estableciendo como presupuesto para modificar un contrato estatal que ésta sea necesario para alcanzar los fines del Estado y la debida prestación de los servicios públicos. Al respecto, manifiesta el Alto Tribunal: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros".

De igual forma, en Sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Sobre el particular, vale la pena subrayar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó: "Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca.

El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."

ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA
NIT 800073475-1

Lo mismo ocurre con el precio, cuya adición, de conformidad con esta misma providencia, es además expresamente autorizada por el artículo 40 de la ley 80, siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial.

La adición en valor no supera el límite establecido en la ley, toda vez que el mismo corresponde a una suma que no supera el 50% del valor del contrato inicial. En virtud de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 40, inciso segundo, "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula segunda: VALOR DEL CONTRATO: que de acuerdo a la cláusula anterior y para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($331.085.753,00) M/CTE., equivalentes a 254.68 SMMLV para el año 2024, por lo tanto, su adición no puede ser superior a la cantidad de 127.34 SMMLV para el año 2024, que corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($165.542.877,00) MC/TE.

El valor solicitado a adicionar es por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($ 67.394.362,00**) MC/TE., suma que no supera el límite de adición.

La anterior solicitud se respalda con la solicitud de adición por parte del contratista, anexa al presente oficio en cuatro (04) folios oficio No. CTO-283-2024-002-V2, Balance de Cantidades un (01) folio, Presupuesto Actualizado un (01) folio, Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS-2025000027, en un (01) folio, Certificación de Inscripción Banco de Proyectos en un (01) folio y Solicitud de prórroga por parte del contratista en dos (02) folios, oficio No. CTO-283-2024-004 y Programación Actualizada en dos (02) folios.

Sin más particulares, Agradeciendo su Atención y Colaboración
Cordialmente,

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
T.P. A-1202019
1136885850
LA VEGA

ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
Secretaria De Planeación e Infraestructura
Alcaldía municipal la vega Cundinamarca

Proyecto: Dayron Alexis Celis Triana
Apoyo a la Supervisión
Secretaria De Planeación e Infraestructura

Cajicá, 10 de Enero de 2025

CTO 283-2024-002-V2

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA
ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
planeacion@lavega-cundinamarca.gov.co
Carrera 3 No 19-71
La Vega- Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra No.283-2024

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: **SOLICITUD ADICION No. 1 CONTRATO DE OBRA No.283-2024**

Respetados señores;

En cumplimiento al contrato de obra No. 283 de 2024, ya las obligaciones contractuales que nos competen, como contratista de obra, PROYECTOS DE INGENIERIA – DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, realiza la solicitud de adición No 1 al contrato en referencia.

Tabla 1 Información contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.	No 283 de 2024
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"
VALOR DEL CONTRATO	$ 331.085.753
PLAZO	Dos (02) Meses
FECHA DE INICIACIÓN	04 de Diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de Febrero de 2025

Fuente: AASING

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN

Durante la ejecución de las actividades contractuales, se ha identificado la necesidad de realizar adición de recursos, con el fin de cubrir el incremento de cantidades observadas durante el proceso constructivo.

Además, se ha detectado la oportunidad de mejorar la conectividad en de la Vereda Ucrania pasando por la autopista hasta llegar al Sector el Moro. Esta inclusión Esto permitiría ampliar el beneficio del proyecto, alcanzando a una mayor proporción de la población, lo que va de la mano con los objetivos de impacto social y territorial que se persiguen.

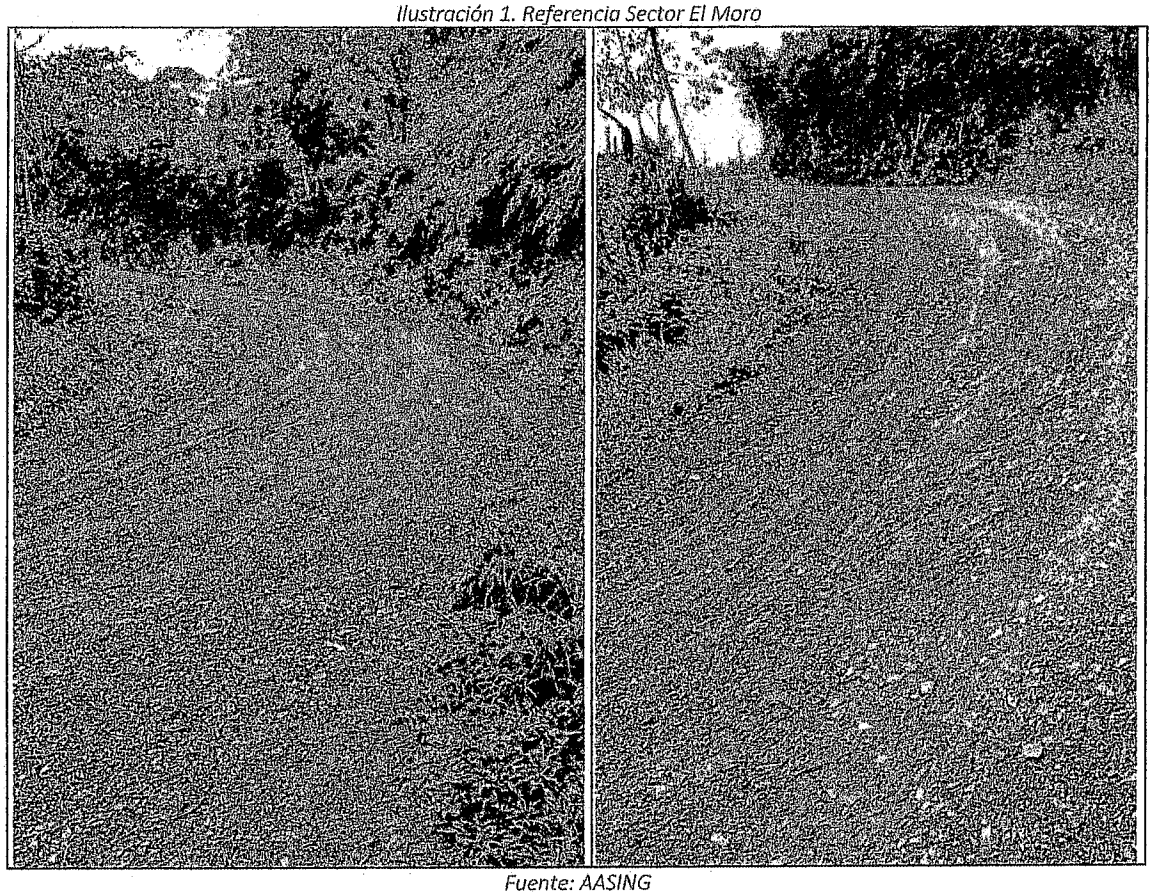
La adición de recursos también responde las condiciones actuales de la vía, la pendiente pronunciada con la que se encuentra y al alto volumen de tráfico de usuarios, lo que hará posible que un mayor número de personas se vea beneficiado.

La inclusión implica la asignación de recursos adicionales para asegurar que la ejecución de las actividades en el sector sea efectiva. Este ajuste, necesario para la correcta implementación del proyecto, implica un incremento en el valor final de las actividades, lo cual se refleja directamente en el alcance global del proyecto.

Es importante destacar que PROYECTOS DE INGENIERÍA - DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS presenta la justificación de mayores y menores cantidades, evidenciando aquellos ítems que presentaron variaciones en la etapa de ejecución. Estas variaciones son resultado de la necesidad de adaptar las actividades a las realidades del terreno y las condiciones operativas, lo que ha motivado la inclusión de nuevas cantidades y actividades.

Es importante señalar que las modificaciones propuestas han sido implementadas con el único objetivo de asegurar una correcta ejecución del contrato, garantizando que las obras no solo cumplan con los requisitos técnicos establecidos, sino que también maximicen los beneficios para la comunidad, especialmente en áreas que no estaban inicialmente contempladas, pero que ahora resultan esenciales para el éxito del proyecto.

Ilustración 1. Referencia Sector El Moro



Fuente: AASING

ADICIÓN – INCLUSION CANTIDADES DE OBRA

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los alcances contractuales, en la necesidad de las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar debido al alcance presupuestal, se debe realizar una adición al contrato de obra para el Sector El Moro por un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 67.394.362,00). Los cuales permitirán aumentar el alcance de vía a intervenir correspondiente a las siguientes actividades y cantidades actualizadas:

Tabla 2 Presupuesto Actualizado – Adición No 1

CONDICIONES ACTUALIZADAS (ADICION No. 1)					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.R. UNIT.	V.R. TOTAL
1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA					
1	Localización y replanteo	M2	540,00	$2.388,68	$ 1.289.887,20
2	Conformación de la Calzada existente	M2	540,00	$1.403,15	$ 757.701,00
3	Subbase granular	M3	97,20	$203.351,68	$ 19.765.783,30
4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	157,08	$31.160,57	$ 4.894.644,86
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	167,59	$26.150,46	$ 4.382.637,98
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	35,92	$953.284,15	$ 34.241.966,67
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	29,97	$649.244,82	$ 19.457.867,26
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	16,20	$786.031,33	$ 12.733.707,55
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4.490,40	$9.871,26	$ 44.325.878,23
SUBTOTAL					**$141.850.074,00**
2. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA UCRANIA SECTOR EL CASERIO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA					
1	Localización y replanteo	M2	320,00	$2.388,68	$ 764.377,60
2	Conformación de la Calzada existente	M2	320,00	$1.403,15	$ 449.008,00
3	Subbase granular	M3	64,00	$203.351,68	$ 13.014.507,52
4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	53,06	$31.160,57	$ 1.653.448,10
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	70,28	$26.150,46	$ 1.837.847,24
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	23,11	$953.284,15	$ 22.030.396,71
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	9,85	$649.244,82	$ 6.395.061,48
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	15,60	$786.031,33	$ 12.262.088,75
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	3.034,56	$9.871,26	$ 29.954.973,52
SUBTOTAL					**$ 88.361.709,00**
3. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CURAL SECTOR CASA DE GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA					
1	Localización y replanteo	M2	550,00	$ 2.388,68	$ 1.313.774,00
2	Conformación de la Calzada existente	M2	550,00	$ 1.403,15	$ 771.732,50
3	Subbase granular	M3	99,00	$203.351,68	$20.131.816,32
4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	69,34	$ 31.160,57	$ 2.160.673,92
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	99,13	$ 26.150,46	$ 2.592.264,08
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	33,79	$953.284,15	$ 32.211.471,43
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	35,00	$649.244,82	$ 22.723.568,70
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	14,84	$786.031,33	$ 11.664.704,94
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4.338,13	$ 9.871,26	$ 42.822.772,12
SUBTOTAL					**$136.392.778,00**

4. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL SECTOR EL MORO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA					
1	Localización y replanteo	M2	120,00	$2.388,68	$ 286.641,60
2	Conformación de la Calzada existente	M2	120,00	$1.403,15	$ 168.378,00
3	Subbase granular	M3	19,99	$203.351,68	$ 4.064.990,14
4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	16,23	$31.160,57	$ 505.736,05
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	26,35	$26.150,46	$ 689.192,71
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	8,74	$953.284,15	$ 8.331.703,47
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	3,62	$649.244,82	$ 2.350.266,25
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	5,86	$786.031,33	$ 4.606.143,59
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	1.101,43	$9.871,26	$ 10.872.503,18
SUBTOTAL					**$ 31.875.555,00**
VALOR TOTAL					**$398.480.116,00**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	331.085.754,00
PRESENTE ADICION No 1	$	67.394.362,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	**$**	**398.480.116,00**

Fuente: AASING

SOLICITUD ADICIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las necesidades del proyecto, se solicita a la supervisión municipal se evalué y avale para su respectivo trámite la solicitud de adición aquí expuesta por el valor de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($67.394.362,00), de manera tal que se pueda continuar adecuadamente con la ejecución del contrato de obra No. 283 de 2024.

Se anexa al presente comunicado:

- Balance Contractual Condiciones Actualizadas con Propuesta de Adición (01 folio).
- Presupuesto de obra Actualizado (01 folio)
- Reprogramación de Obra Propuesta de Adición (02 folio).

Agradecemos su atención y comprensión ante esta solicitud.

Cordialmente,

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

AASING S.A.S

ALCALDÍA DE LA VEGA

BALANCE DE CANTIDADES

CONTRATO DE OBRA No. 283-2024

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO; Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (ASSING SAS)	
NIT: 900.976.357-7	
SUPERVISOR:	
ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA	

VALORES	
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 331.085.753,00
FECHAS	
FECHA DE INICIO	4 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION	3 de febrero de 2025
FECHA DE PRESENTE ACTA	10 de enero de 2025

			CONDICIONES CONTRACTUALES			MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V.R. UNIT.	V.R. TOTAL	+/-	CANT.	VA/FINAL	CANT.	VALOR
1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA										
1	Localizacion y replanteo	M2	540,00	$ 2.388,68	1.289.887,20	(=)	0,00	0,00	540,00	$ 1.289.887,20
2	Conformación de la Calzada existente	M2	540,00	$ 1.403,15	757.701,00	(=)	0,00	0,00	540,00	$ 757.701,00
3	Subbase granular	M3	81,00	$ 203.351,68	16.471.486,08	(+)	16,20	3.294.297,22	97,20	$ 19.765.783,30
4	Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	64,80	$ 31.160,57	2.019.204,94	(+)	92,28	2.875.439,92	157,08	$ 4.894.644,86
5	Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	97,20	$ 26.150,46	2.541.824,71	(+)	70,39	1.840.813,27	167,59	$ 4.382.637,98
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	37,89	$ 953.284,15	36.034.140,87	(-)	1,88	1.792.174,20	35,92	$ 34.241.966,67
7	Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	27,00	$ 649.244,82	17.529.610,14	(+)	2,97	1.928.257,12	29,97	$ 19.457.867,26
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	27,00	$ 786.031,33	21.222.845,91	(-)	10,80	6.489.138,36	16,20	$ 12.733.707,55
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4.455,70	$ 9.871,26	43.983.373,18	(+)	34,70	342.505,04	4.490,40	$ 44.325.878,23
SUBTOTAL					141.850.074,00					141.850.074,00
2. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA UCRANIA SECTOR EL CASERIO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA										
1	Localizacion y replanteo	M2	320,00	$ 2.388,68	764.377,60	(=)	0,00	0,00	320,00	$ 764.377,60
2	Conformación de la Calzada existente	M2	320,00	$ 1.403,15	449.008,00	(=)	0,00	0,00	320,00	$ 449.008,00
3	Subbase granular	M3	48,00	$ 203.351,68	9.760.880,64	(+)	16,00	3.253.626,88	64,00	$ 13.014.507,52
4	Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	38,40	$ 31.160,57	1.196.565,89	(+)	14,66	456.882,21	53,06	$ 1.653.448,10
5	Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	57,60	$ 26.150,46	1.506.266,50	(+)	12,68	331.580,74	70,28	$ 1.837.847,24
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	24,84	$ 953.284,15	23.679.578,29	(-)	1,73	1.649.181,58	23,11	$ 22.030.396,71
7	Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	12,00	$ 649.244,82	7.790.937,84	(-)	2,15	1.395.876,36	9,85	$ 6.395.061,48
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	18,00	$ 786.031,33	14.148.563,94	(-)	2,40	1.885.475,19	15,60	$ 12.262.088,75
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	2.944,48	$ 9.871,26	29.055.530,22	(+)	90,10	889.443,30	3.034,58	$ 29.954.973,52
SUBTOTAL					88.361.709,00					88.361.709,00
3. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CURAL SECTOR CASA DE GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA										
1	Localizacion y replanteo	M2	400,00	$ 2.388,68	955.472,00	(+)	150,00	358.302,00	550,00	$ 1.313.774,00
2	Conformación de la Calzada existente	M2	400,00	$ 1.403,15	561.260,00	(+)	150,00	210.472,50	550,00	$ 771.732,50
3	Subbase granular	M3	60,00	$ 203.351,68	12.201.100,80	(+)	39,00	7.930.715,52	99,00	$ 20.131.816,32
4	Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	48,00	$ 31.160,57	1.495.707,36	(+)	21,34	664.966,56	69,34	$ 2.160.673,92
5	Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	72,00	$ 26.150,46	1.882.833,12	(+)	27,13	709.430,96	99,13	$ 2.592.264,08
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	25,65	$ 953.284,15	24.451.738,45	(+)	8,14	7.759.732,98	33,79	$ 32.211.471,43
7	Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	24,00	$ 649.244,82	15.581.875,68	(+)	11,00	7.141.693,02	35,00	$ 22.723.568,70
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	18,00	$ 786.031,33	14.148.563,94	(-)	3,16	2.483.859,00	14,84	$ 11.664.704,94
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	2.998,14	$ 9.871,26	29.595.419,46	(+)	1.339,99	13.227.352,66	4.338,13	$ 42.822.772,12
SUBTOTAL					100.873.971,00					136.392.776,00
4. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL SECTOR EL MORO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA										
1	Localizacion y replanteo	M2		$ 2.388,68	-	(+)	120,00	286.641,60	120,00	$ 286.641,60
2	Conformación de la Calzada existente	M2		$ 1.403,15	-	(+)	120,00	168.378,00	120,00	$ 168.378,00
3	Subbase granular	M3		$ 203.351,68	-	(+)	19,99	4.064.990,14	19,99	$ 4.064.990,14
4	Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3		$ 31.160,57	-	(+)	16,23	505.736,05	16,23	$ 505.736,05
5	Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3		$ 26.150,46	-	(+)	26,35	689.192,71	26,35	$ 689.192,71
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3		$ 953.284,15	-	(+)	8,74	8.331.703,47	8,74	$ 8.331.703,47
7	Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3		$ 649.244,82	-	(+)	3,62	2.350.266,25	3,62	$ 2.350.266,25
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3		$ 786.031,33	-	(+)	5,86	4.606.143,59	5,86	$ 4.606.143,59
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG		$ 9.871,26	-	(+)	1.101,43	10.872.503,18	1.101,43	$ 10.872.503,18
SUBTOTAL					-					31.875.555,00
VALOR TOTAL					331.085.754,00					398.480.116,00

BALANCE OBRA EJECUTADA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	331.085.754,00
PRESENTE ADICION No 1	$	67.394.362,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$	398.480.116,00

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (ASSING SAS)
CONTRATISTA

ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA

LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRAIVOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA

AASING S.A.S

ALCALDÍA DE LA VEGA

PRESUPUESTO ACTUALIZADO - ADICION No 1	CONTRATO DE OBRA No. 283-2024
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO; Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	
COTRATISTA	PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (ASSING SAS)
	NIT: 900.976.357-7
SUPERVISOR:	ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA
FECHA DE INICIO	4 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION	3 de febrero de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 331.085.753,00
VALOR CONTRATO ACTUALIZADO - ADICION No. 1	$ 398.480.116,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS (ADICION No. 1)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.R. UNIT.	V.R. TOTAL
	1. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA				
1	Localizacion y replanteo	M2	540,00	$ 2.388,68	1.289.887,20
2	Conformación de la Calzada existente	M2	540,00	$ 1.403,15	757.701,00
3	Subbase granular	M3	97,20	$ 203.351,68	19.765.763,30
4	Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	157,08	$ 31.160,57	4.894.644,86
5	Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	167,59	$ 26.150,46	4.382.637,98
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	35,92	$ 953.284,15	34.241.955,67
7	Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	29,97	$ 649.244,82	19.457.867,26
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	16,20	$ 786.031,33	12.733.707,55
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4.490,40	$ 9.871,26	44.325.878,23
SUBTOTAL					141.850.074,00
	2. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA UCRANIA SECTOR EL CASERIO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA				
1	Localizacion y replanteo	M2	320,00	$ 2.388,68	764.377,60
2	Conformación de la Calzada existente	M2	320,00	$ 1.403,15	449.008,00
3	Subbase granular	M3	64,00	$ 203.351,68	13.014.507,52
4	Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	53,06	$ 31.160,57	1.653.448,10
5	Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	70,28	$ 26.150,46	1.837.847,24
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	23,11	$ 953.284,15	22.030.395,71
7	Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	9,85	$ 649.244,82	6.395.051,48
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	15,60	$ 786.031,33	12.262.088,75
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	3.034,56	$ 9.871,26	29.954.973,52
SUBTOTAL					88.361.709,00
	3. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CURAL SECTOR CASA DE GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA				
1	Localizacion y replanteo	M2	550,00	$ 2.388,68	1.313.774,00
2	Conformación de la Calzada existente	M2	550,00	$ 1.403,15	771.732,50
3	Subbase granular	M3	99,00	$ 203.351,68	20.131.816,32
4	Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	69,34	$ 31.160,57	2.160.673,92
5	Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	99,13	$ 26.150,46	2.592.264,08
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	33,79	$ 953.284,15	32.211.471,43
7	Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	35,00	$ 649.244,82	22.723.568,70
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	14,84	$ 786.031,33	11.664.704,94
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4.338,13	$ 9.871,26	42.822.772,12
SUBTOTAL					136.392.778,00
	4. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL SECTOR EL MORO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA				
1	Localizacion y replanteo	M2	120,00	$ 2.388,68	286.641,60
2	Conformación de la Calzada existente	M2	120,00	$ 1.403,15	168.378,00
3	Subbase granular	M3	19,99	$ 203.351,68	4.064.990,14
4	Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	16,23	$ 31.160,57	505.736,05
5	Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	26,35	$ 26.150,46	689.192,71
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	8,74	$ 953.284,15	8.331.703,47
7	Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	3,62	$ 649.244,82	2.350.266,25
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	5,86	$ 786.031,33	4.606.143,59
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	1.101,43	$ 9.871,26	10.872.503,18
SUBTOTAL					31.875.555,00
VALOR TOTAL					398.480.116,00

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (ASSING SAS)
CONTRATISTA

ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA

2

ALCALDÍA DE LA VEGA Nit:890073475-1	MUNICIPIO DE LA VEGA	Código: DIS-2025000027	
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000027

sábado, 11 de enero de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA NO. 2832024 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 24	**Transporte**	
PROG: 2402	infraestructura red vial regionalTRANSPORTE	
PROD: 2402042	Placa huella construidaTRANSPORTEinfraestructura red vial regional	
2.3.2.01.01.001.03.02		
CPC: 54211	Servicios generales de construccion de carreteras excepto carreteras elevadas callesCONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIONSERVICIOS DE CONSTRUCCION	
META: 003	Construir 7000 ml de placa huella para facilitar el desarrollo económico rural de la población	
3		
2.3.2402042.3.2.3.2.01.01.00 1.03.02.003.260401	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA - FUENTE: 260401-11/ 12 Y ULT. DOC SGP OTROS SECTORES	67,394,362.00
	TOTAL CDP	**67,394,362.00**

SON:	SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000027

sábado, 11 de enero de 2025

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
RESPONSABLE:	
CARGO:	

SAMUEL ENRIQUE LOPEZ OVALLE
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró JORGE
Modificó:
Revisó:

ALCALDÍA DE LA VEGA

MUNICIPIO DE LA VEGA

NIT:800073475-1

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20250046 de Fecha : 10/01/2025

Código BPIN del Proyecto:2024254020002

C E R T I F I C A

Que el Proyecto que a continuación se describe, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos Municipal, como MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA y cuenta con el código BPIN:2024254020002, registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP TERRITORIO. Dispone de revisión metodológica y viabilidad técnica; por lo tanto, cumple con las condiciones y requisitos mínimos definidos por el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos, para el otorgamiento del concepto de viabilidad

OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICION NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA NO. 2832024 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

EJE 1: Infraestructura vial y vivienda para el desarrollo econ?mico y calidad de vida
Sector:24: Transporte
Programa : A5 :Vías para el desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida
Meta Producto
003 :Construir 7000 ml de placa huella para facilitar el desarrollo económico rural de la población

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2402042.3.2.3.2.01.01.001.03.02.003.260401 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA-11/ 12 Y ULT. DOC SGP OTROS SECTORES, Meta:003, CpC:54211		67,394,362.00
		Valor Total : 67,394,362.00

VALOR EN LETRAS : SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE

ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Elaboró:YANNET FLOREZ GUTIERREZ

Cajicá, 29 de Enero de 2025

CTO 283-2024-004

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA
ARQ. LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
planeacion@lavega-cundinamarca.gov.co
Carrera 3 No 19-71
La Vega- Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra No.283-2024

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: **SOLICITUD PRORROGA No. 1 CONTRATO DE OBRA No.283-2024**

Respetados señores;

En cumplimiento al contrato de obra No. 283 de 2024, ya las obligaciones contractuales que nos competen, como contratista de obra, PROYECTOS DE INGENIERIA – DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, realiza la solicitud de Prórroga No 1 al contrato en referencia.

Tabla 1 Información contrato de obra

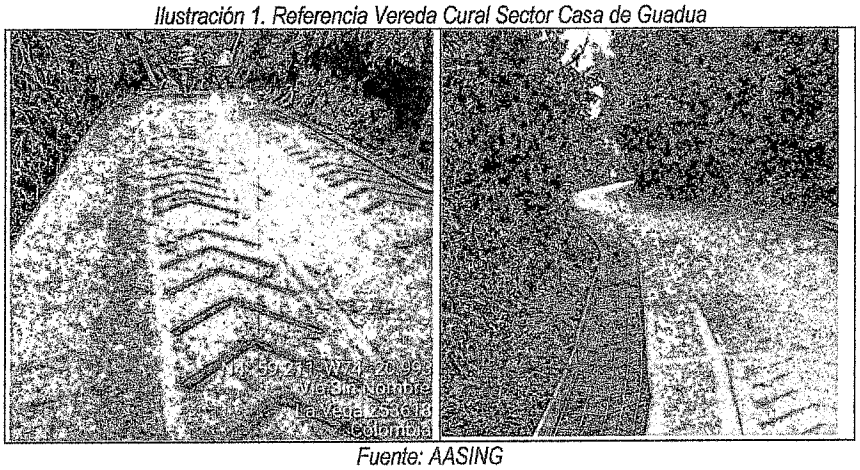
CONTRATO DE OBRA No.	No 283 de 2024
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"
VALOR DEL CONTRATO	$ 331.085.753
PLAZO	Dos (02) Meses
FECHA DE INICIACIÓN	04 de Diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de Febrero de 2025

Fuente: AASING

Justificación de la solicitud:

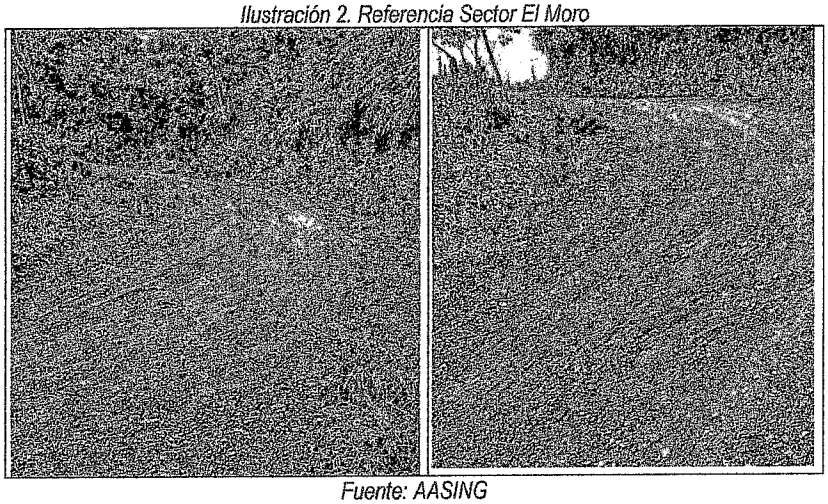
se solicita formalmente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de obra No. 283 de 2024, que se requiere para culminar las obras contempladas dentro de la adición No. 1. En donde se realizan actividades en la Vereda Cural Sector Casa de Guadua y el Sector el Moro.

Ilustración 1. Referencia Vereda Cural Sector Casa de Guadua



Fuente: AASING

Ilustración 2. Referencia Sector El Moro



Fuente: AASING

Solicitud del presente comunicado:

Solicitamos que se apruebe la prórroga No.1 del contrato de obra No. 1 por un término de diez (10) días contados a partir de la fecha de terminación actualmente establecida, el 03 de febrero de 2025.

Agradecemos su atención y comprensión ante esta solicitud.

Cordialmente,

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

INGENIEROS DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIONES PROFESIONALES S.A.S.

AASING S.A.S.

PROGRAMACIÓN CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 263-2024

"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

Nº	ITEMS DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO DE EJECUCION (MESES)			1				2				3		
							TOTAL SEMANAS	SEMANA INICIO	SEMANA TERMINACION	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11
							FECHA INICIO SEMANA			4/12/2024	11/12/2024	18/12/2024	25/12/2024	1/01/2025	8/01/2025	15/01/2025	22/01/2025	29/01/2025	5/02/2025	12/02/2025
							AL			al	al	al	al	al	al	al	al	al	al	al
							FECHA TERMINACION SEMANA			10/12/2024	17/12/2024	24/12/2024	31/12/2024	7/01/2025	14/01/2025	21/01/2025	28/01/2025	4/02/2025	11/02/2025	14/02/2025
1. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA																				
1		Localizacion y replanteo	M2	540,00	$ 2.388,68	$ 1.290.637,00	5,00	1,00	5,00	$ 257.977	$ 257.977	$ 257.977	$ 257.977	$ 257.977						
2		Conformacion de la Calzada existente	M2	540,00	$ 1.403,15	$ 757.701,00	2,00	4,00	5,00				$ 378.851	$ 378.851						
3		Subbase granular	M3	97,20	$ 203.351,68	$ 19.765.783,00	2,00	4,00	5,00				$ 9.882.892	$ 9.882.892						
4		Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	157,68	$ 31.160,57	$ 4.894.645,00	5,00	2,00	6,00		$ 978.929	$ 978.929	$ 978.929	$ 978.929	$ 978.929					
5		Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	167,29	$ 26.160,45	$ 4.376.639,00	5,00	2,00	6,00		$ 875.328	$ 875.328	$ 875.328	$ 875.328	$ 875.328					
6		Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	35,92	$ 953.284,15	$ 34.241.997,00	5,00	5,00	9,00					$ 6.848.393	$ 6.848.393	$ 6.848.393	$ 6.848.393	$ 6.848.393		
7		Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	29,97	$ 649.244,82	$ 19.457.867,00	3,00	6,00	8,00						$ 6.485.956	$ 6.485.956	$ 6.485.956			
8		Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	16,20	$ 789.031,33	$ 12.733.706,00	5,00	5,00	9,00					$ 2.546.742	$ 2.546.742	$ 2.546.742	$ 2.546.742	$ 2.546.742		
9		Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4490,40	$ 9.871,26	$ 44.325.974,00	5,00	3,00	7,00			$ 8.865.176	$ 8.865.176	$ 8.865.176	$ 8.865.176	$ 8.865.176				
					SUBTOTAL BASICO OBRAS	$ 141.858.074,00														
2. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE LA VEREDA UCRANIA SECTOR EL CASERIO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA																				
1		Localizacion y replanteo	M2	320,00	$ 2.388,68	$ 764.376,00	5,00	1,00	5,00	$ 152.876	$ 152.876	$ 152.876	$ 152.876	$ 152.876						
2		Conformacion de la Calzada existente	M2	320,00	$ 1.403,15	$ 449.008,00	2,00	4,00	5,00				$ 224.504	$ 224.504						
3		Subbase granular	M3	64,00	$ 203.351,68	$ 13.014.508,00	2,00	4,00	5,00				$ 6.507.254	$ 6.507.254						
4		Excavaciones varias en material comun seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	53,06	$ 31.160,57	$ 1.653.448,00	5,00	2,00	6,00		$ 330.690	$ 330.690	$ 330.690	$ 330.690	$ 330.690					
5		Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	70,28	$ 26.160,45	$ 1.837.847,00	5,00	2,00	6,00		$ 367.569	$ 367.569	$ 367.569	$ 367.569	$ 367.569					
6		Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	23,11	$ 953.284,15	$ 22.030.397,00	5,00	5,00	9,00					$ 4.406.079	$ 4.406.079	$ 4.406.079	$ 4.406.079	$ 4.406.079		
7		Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	9,85	$ 649.244,82	$ 6.395.061,00	3,00	6,00	8,00						$ 2.131.687	$ 2.131.687	$ 2.131.687			
8		Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	15,60	$ 789.031,33	$ 12.292.089,00	5,00	5,00	9,00					$ 2.462.418	$ 2.462.418	$ 2.462.418	$ 2.462.418	$ 2.462.418		
9		Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	3034,56	$ 9.871,26	$ 29.954.574,00	5,00	3,00	7,00			$ 5.990.915	$ 5.990.915	$ 5.990.915	$ 5.990.915	$ 5.990.915				
					SUBTOTAL BASICO OBRAS	$ 89.391.718,00														
3. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE LA VEREDA EL CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA																				
1		Localizacion y replanteo	M2	550,00	$ 2.388,68	$ 1.313.774,00	6,00	1,00	5,00	$ 218.962	$ 218.962	$ 218.962	$ 218.962	$ 218.962						$ 218.962
2		Conformacion de la Calzada existente	M2	550,00	$ 1.403,15	$ 771.733,00	3,00	4,00	5,00				$ 257.244	$ 257.244						$ 257.244
3		Subbase granular	M3	99,00	$ 203.351,68	$ 20.131.816,00	3,00	4,00	5,00				$ 6.710.605	$ 6.710.605						$ 6.710.605
4		Excavaciones varias en material comun seco (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	69,34	$ 31.160,57	$ 2.160.574,00	6,00	2,00	6,00		$ 360.112	$ 360.112	$ 360.112	$ 360.112	$ 360.112					$ 150.056
5		Excavaciones varias a maquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	99,13	$ 26.160,45	$ 2.592.264,00	6,00	2,00	6,00		$ 432.044	$ 432.044	$ 432.044	$ 432.044	$ 432.044					$ 150.056
6		Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	33,79	$ 953.284,15	$ 32.211.471,00	7,00	5,00	11,00					$ 4.601.639	$ 4.601.639	$ 4.601.639	$ 4.601.639	$ 4.601.639	$ 4.601.639	$ 4.601.639
7		Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	35,00	$ 649.244,82	$ 22.723.569,00	4,00	6,00	8,00						$ 5.680.892	$ 5.680.892	$ 5.680.892		$ 2.840.446	$ 2.840.446
8		Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	14,84	$ 789.031,33	$ 11.704.705,00	7,00	5,00	11,00					$ 1.656.385	$ 1.656.385	$ 1.656.385	$ 1.656.385	$ 1.656.385	$ 1.656.385	$ 1.656.385
9		Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4336,13	$ 9.871,26	$ 42.802.772,00	6,00	3,00	7,00			$ 7.137.129	$ 7.137.129	$ 7.137.129	$ 7.137.129	$ 7.137.129			$ 7.137.129	
					SUBTOTAL BASICO OBRAS	$ 135.392.778,00														

PROGRAMACIÓN CONTRATO DE OBRA C-OBRA-No. 283-2024

"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA"

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO: TOTAL SEMANAS	SEMANA INICIO	SEMANA TERMINACION	1 SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	2 SEM 9	SEM 10	SEM 11
							FECHA INICIO SEMANA			4/12/2024	11/12/2024	18/12/2024	25/12/2024	1/01/2025	8/01/2025	15/01/2025	22/01/2025	29/01/2025	5/02/2025	12/02/2025
4.1 MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA																				
1		Localizacion y replanteo	M2	120,00	$ 2.568,63	$ 236.641,60	2,00	9,00	10,00									$ 143.321	$ 143.321	
2		Conformacion de la Calzada existente	M2	120,00	$ 1.403,15	$ 168.378,00	2,00	9,00	10,00									$ 84.189	$ 84.189	
3		Subbase granular	M3	19,99	$ 203.351,58	$ 4.064.990,14	2,00	9,00	10,00									$ 2.032.495	$ 2.032.495	
4		Excavaciones varias en material comun seco (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	16,25	$ 31.160,67	$ 506.735,88	3,00	9,00	11,00									$ 168.578	$ 168.578	$ 168.578
5		Excavaciones varias a maquina sin clasificar (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	28,55	$ 24.160,48	$ 689.192,71	1,00	9,00	9,00									$ 689.193		
6		Concreto clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	8,74	$ 953.254,15	$ 8.331.703,47	2,00	10,00	11,00										$ 4.165.852	$ 4.165.852
7		Concreto ciclopeo clase G, 2000 PSI 40% rajon para bases	M3	3,52	$ 648.244,82	$ 2.280.256,25	2,00	10,00	11,00										$ 1.175.133	$ 1.175.133
8		Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	5,86	$ 785.031,33	$ 4.606.143,59	2,00	10,00	11,00										$ 2.303.072	$ 2.303.072
9		Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	1101,43	$ 9.871,28	$ 10.872.203,18	2,00	9,00	10,00									$ 5.436.262	$ 5.436.262	
		SUBTOTAL BASICO OBRAS				$ 31.675.585,00														
		SUBTOTAL BASICO OBRAS				$ 366.480.117,00				$ 629.615,33	$ 3.975.687,27	$ 25.968.905,33	$ 49.930.336,00	$ 72.461.963,00	$ 92.159.363,00	$ 58.613.491,00	$ 36.920.192,00	$ 31.675.585,00	$ 39.553.404,00	$ 17.101.163,00
		TOTAL				$ 398.155.702,00														
								INVERSION SEMANAL		$ 629.615,33	$ 3.975.687,27	$ 25.968.905,33	$ 49.930.336,00	$ 72.461.963,00	$ 92.159.363,00	$ 58.613.491,00	$ 36.920.192,00	$ 31.675.585,00	$ 39.553.404,00	$ 17.101.163,00
								INVERSION SEMANAL- ACUMULADA		0,16%	1,00%	6,52%	12,53%	18,18%	23,05%	14,76%	9,24%	7,90%	9,93%	4,29%
								INVERSION MENSUAL		$ 80.504.824,933				$ 230.245.059,000				$ 87.730.252,000		
								INVERSION MENSUAL ACUMULADA		$ 80.504.824,933				$ 310.749.883,933				$ 398.480.116,000		
								% INVERSION MENSUAL		20,20%				57,76%				22,02%		
								% INVERSION MENSUAL ACUMULADA		20,20%				77,95%				100,000%		

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION	PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	25,00%
	IMPREVISTO	3%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	5%
	TOTAL A.I.U	33,00%

Carlos Andrés Pinzón López

CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ

REPRERSENTANTE LEGAL AASING SAS

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

MODIFICATORIO (INCLUSIÓN DE CANTIDADES DE OBRA), ADICION Y PRORROGA No.1 AL

CONTRATO DE OBRA No. 283-2024.

CONTRATO DE OBRA	283 DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (AASING SAS)
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No.900.976.357-7
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.019.044.913 DE BOGOTÁ
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU; LA VIA DE LA VEREDA UCRANIA SECTOR CASERIO Y LA VIA DE LA VEREDA CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
DURACIÓN:	TRES (3) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE SUCEDA PRIMERO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 331.085.753,00) M/CTE
MINUTA DEL CONTRATO	
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TRES (03) DE FEBRERO
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR	N/A

Entre los suscritos: LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía N.º 79809321 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación del Municipio de La Vega Cundinamarca en calidad de Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, según delegación de facultades realizada mediante Decreto No. 015 de febrero 01 de 2024 expedido por el Alcalde Municipal, quien para los efectos del presente contrato se denomina El MUNICIPIO DE LA VEGA, por una parte y por la otra CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ, identificado con C.C. No. 1.019.044.913 DE BOGOTÁ, representante legal de PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (AASING SAS), identificada con NIT. No.900.976.357-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con capacidad para contratar, quien declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar que tratan los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, hemos convenido celebrar la presente Modificatorio (Inclusión de cantidades de Obra), Adición No.1 y Prórroga N.2 al Contrato de

Obra No. 283 de 2024, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007.
Que durante el proceso se han tenido las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 355 de la Constitución Política, la ley 80 de 1993, el artículo 96 de la ley 489 de 1998, y el decreto 092 del 2017.

2. "Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

3. De igual manera, en el artículo 311 Superior se menciona que "al municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes."

4. En mi calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca y en mi condición de supervisor del Contrato de Obra No. 283- 2024, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición y prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

5. "Toda vez que se han evidenciado necesidades de adicionar recursos con la finalidad de cubrir el incremento de cantidades presentadas durante el proceso constructivo, esto con la idea de sacar adelante los objetivos de la administración municipal respecto a la construcción de placa huellas en las vías rurales del municipio, priorizando los puntos más afectados y de mayor pendiente con un alto volumen de tráfico de usuarios, con la finalidad de mitigar los efectos que genera la escorrentía de aguas lluvias sobre las vías rurales del municipio, en pro del bienestar y comunicación de la población de La Vega Cundinamarca.

6. De igual manera se identificó la oportunidad de mejorar la conectividad de la vereda Ucrania pasando por la autopista hasta llegar al Sector El Moro, ampliando el beneficio del proyecto, beneficiando a una mayor parte de la población del municipio, lo que va de la mano con los objetivos de impacto social y territorial que se persiguen.

7. Adicionalmente es importante señalar que las modificaciones presentadas son necesarias con el objetivo de asegurar una correcta ejecución del contrato, garantizando que las obras cumplan con los requisitos técnicos establecidos y maximizando los beneficios para la comunidad, según lo expresan las comunicaciones presentadas por parte del Contratista Proyectos de Ingeniería – Diseños Construcciones y Consultorías SAS, (AASING SAS)" mediante el oficio No. CTO-283-2024-002-V2.

8. Finalmente relacionando el Estudio de Conveniencia, Necesidad y Oportunidad y Análisis del sector del presente contrato, "El Municipio de La Vega Cundinamarca cuenta con una geografía montañosa que genera pendientes que con el correr del tiempo y los fenómenos naturales generan el difícil acceso a algunos lugares de este, provocando dificultad en el tráfico vehicular; lo que perjudica

considerablemente la economía de las familias del sector rural de las veredas El cural y Ucrania, adicional a las veredas aledañas que son beneficiarias de las vías objeto del presente estudio." Abriendo paso a la consideración de adicionar y mejorar la construcción de placa huellas para mejorar la conectividad de la vereda Ucrania pasando por la autopista hasta llegar al Sector El Moro.

9. Que atendiendo lo antes expuesto se requiere adicionar y prorrogar el CONTRATO DE OBRA, en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 67.394.362,00) MC/TE.; valor amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N° DIS–2025000027 de fecha 11 de enero de 2025, expedida por la secretaria de Hacienda del municipio y QUINCE (15) DIAS de prórroga para la Obra fijando como fecha de terminación el 13 de febrero de 2025.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		4 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL	MESES	2
	DIAS	
FECHA INICIAL DE FINALIZACION DEL CONTRATO		03 de febrero de 2025

PRESENTE PRÓRROGA	PRORROGA No. 1	
	MESES DE PRORROGA	N/A
	DIAS PRORROGA	10
	NUEVA FECHA DE TERMINACION	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025

7. Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, señala que en virtud del principio de responsabilidad los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

8. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos deben tener en consideración al celebrar contratos y convenios, y con la ejecución de estos, buscar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

9. Que por lo anterior el Municipio requiere modificar el presente contrato, en el sentido de adicionar el valor del contrato y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra 283 de 2024, de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLAUSULA SEGUNDA VALOR DEL CONTRATO al Contrato de Obra 283 de 2024, en el sentido de adicionar la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($67.394.362,00) MC/TE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 331.085.753,00
PRESENTA ADICION	$ 67.394.362,00
% TOTAL ADICIONADO	20.35%
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 398.480.115,00

En cuanto a las actividades a modificar y actualizar corresponden las siguientes:

INCLUSIÓN DE CANTIDADES DE OBRA PARA ADICIÓN

1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CURAL SECTOR BUTULU DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V.R. UNIT.	V.R. TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	540,00	$ 2.388,68	1.289.887,20
2	Conformación de la Calzada existente	M2	540,00	$ 1.403,15	757.701,00
3	Subbase granular	M3	81,00	$203.351,68	16.471.486,08
4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	64,80	$ 31.160,57	2.019.204,94
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	97,20	$ 26.150,46	2.541.824,71
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	37,80	$953.284,15	36.034.140,87
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	27,00	$649.244,82	17.529.610,14
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	27,00	$786.031,33	21.222.845,91
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4.455,70	$ 9.871,26	43.983.373,18
VALOR COSTOS DIRECTOS					$141.850.074,00

2. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA UCRANIA SECTOR EL CASERIO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V.R. UNIT.	V.R. TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	320,00	$ 2.388,68	764.377,60
2	Conformación de la Calzada existente	M2	320,00	$ 1.403,15	449.008,00
3	Subbase granular	M3	48,00	$ 203.351,68	9.760.880,64

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	38,40	$ 31.160,57	1.196.565,89
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	57,60	$ 26.150,46	1.506.266,50
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	24,84	$ 953.284,15	23.679.578,29
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	12,00	$ 649.244,82	7.790.937,84
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	18,00	$ 786.031,33	14.148.563,94
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	2.944,46	$ 9.871,26	29.065.530,22
VALOR COSTOS DIRECTOS					**$88.361.709,00**

3. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CURAL SECTOR CASA GUADUA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V.R. UNIT.	V.R. TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	550,00	$ 2.388,68	1.313.774,00
2	Conformación de la Calzada existente	M2	550,00	$ 1.403,15	771.732,50
3	Subbase granular	M3	99,00	$ 203.351,68	20.131.816,32
4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	69,34	$ 31.160,57	2.160.673,92
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	99,13	$ 26.150,46	2.592.295,10
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	33,79	$ 953.284,15	32.211.471,43
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	35,00	$ 649.244,82	22.723.568,70
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	14,84	$786.031,33	11.664.704,94

9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	4.338,13	$ 9.871,26	42.822.809,14
VALOR COSTOS DIRECTOS					**$136.392.778,00**

4. MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL SECTOR EL MORO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V.R. UNIT.	V.R. TOTAL
1	Localización y replanteo	M2	118,20	$ 2.388,68	282.341,98
2	Conformación de la Calzada existente	M2	118,20	$ 1.403,15	165.852,33
3	Subbase granular	M3	21,94	$ 203.351,68	4.461.535,86
4	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	15,99	$ 31.160,57	498.257,51
5	Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km	M3	25,96	$ 26.150,46	678.865,94
6	Concretos clase D, f'c=3000 PSI (bases)	M3	8,62	$ 953.284,15	8.217.309,37
7	Concreto ciclópeo clase G, 2000 PSI 40% rajón para bases	M3	3,56	$ 649.244,82	2.311.311,56
8	Cuneta en concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar	M3	5,76	$ 786.031,33	4.527.540,46
9	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60.000 PSI	KG	1.087,22	$ 9.871,26	10.732.231,30
VALOR COSTOS DIRECTOS					**$31.875.555,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO DE LA ADICION: En cuanto a la forma de pago se mantiene igual a la inicial, teniendo en cuenta los porcentajes de avance del mismo con respecto al nuevo valor total del proyecto.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en DIEZ (10) DIAS MAS.

CLÁUSULA CUARTA: DISPONIBILIDAD DE RECURSOS. Los gastos que ocasione la presente adición se pagarán con cargo a los rubros del presupuesto de la actual vigencia fiscal según certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2025000027 de fecha 11 de enero de 2025, expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio.

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

CLAUSULA QUINTA. GARANTIAS: El contratista actualizara los amparos de acuerdo con la presente adición y prórroga, en caso de ser procedente.

CLÁUSULA SEXTA– REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Modificatorio, adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes en la plataforma SECOP II.

Para constancia, se firma el presente contrato, en el Municipio de La Vega Cundinamarca.

FIRMA (CONSTANCIA SECOP II)

Revisó y Aprobó: Dr. Leonidas Antonio Guevara
/Sec Gobierno y Servicios Adtivos
Delegación de facultades realizada
mediante Decreto No. 015 de febrero 01 de 2024